

Salta, 21 de Mayo de 2009
Expte. N° 6.118/09

Res. N° 389/09

VISTO:

La nota presentada por el Jefe de Biblioteca Sr. Diego Palavecino, mediante la cual solicita la renovación de la Suscripción Anual de la Base de datos On-Line de Errepar y la renovación en soporte papel ; Y.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario continuar con la mencionada suscripción, para que docentes y alumnos se encuentren actualizados.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 436/00, posibilitando el pago anticipado por tratarse de suscripciones y publicaciones, cuya edición y venta es exclusiva de la firma Errepar S.A.

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$ 6.075,00 (Pesos Seis mil setenta y cinco).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la contratación directa N° 03/09 a la firma Errepar S.A., con domicilio en calle Paraná N° 725 (1017) Buenos Aires, para la provisión del material bibliográfico y base de datos On- Line, que se detalla a continuación:

Soporte On-Line 4 usuarios

- Enciclopedia Clásica Tributaria
- Enciclopedia Clásica Laboral
- Enciclopedia Clásica Societaria
- Enciclopedia de contabilidad y Administración Errepar
- Doctrina Penal Tributaria y Económica
- Errepar Consultor Tributario
- Consultas Profesionales Web

1 (un) Juego en Papel de:

- 2 Tomos de Impuestos Nacionales Agenda Impositiva
- 2 Tomos de Legislación Laboral Agenda Laboral
- Doctrina tributaria
- Doctrina Laboral y Previsional
- Doctrina Societaria y Concursal
- D&G Profesional y Empresaria
- Practica y Actualidad Impositiva



- Practica y Actualidad Laboral
- Practica y Actualidad Societaria
- Practica y Actualidad Concursal Consultor Tributario
- Doctrina Penal Económica y Tributaria Compendio de Jurisprudencia , Doctrina y Legislación

Total de lo Adjudicado, \$ 6.075,00 (Pesos Seis mil setenta y cinco).-

Artículo 2º.- Imputar provisoriamente, hasta tanto se apruebe la partida correspondiente, el importe detallado en artículo 1º al Inciso 4 – Principal 5, del presupuesto Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos


nc


Dr. ESTEBAN FERRER, Titular de la Cátedra
de ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA


D. GUSTAVO ESTEVEZ, Titular de la Cátedra
de ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA